

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA GENERAL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE COORDINACIÓN DEL GRUPO ÁREA GESTIÓN Y  
DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO**

**INFORMA:**

A los funcionarios inscritos en carrera administrativa que a la fecha 24 de abril de 2025, los siguientes cargos se encuentran vacantes:

**GRUPO ÁREA DIAGNÓSTICO Y ESTADIFICACIÓN:**

CARGO	CÓDIGO	GRADO	GRUPOS INTERNOS	REQUISITOS	NÚMERO DE VACANTES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	GRUPO MEDICINA NUCLEAR	<p>Establecidos en la Resolución 0155 del 02 de marzo de 2020</p> <p><b>Académicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Título profesional en disciplina básica del conocimiento en: física o licenciatura en física</li> <li>Título de posgrado en la modalidad de especialización relacionada con las funciones del cargo</li> <li>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley</li> </ul> <p><b>Experiencia:</b> Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada.</p>	1

**GRUPO ÁREA DIAGNÓSTICO Y ESTADIFICACIÓN:**

CARGO	CÓDIGO	GRADO	GRUPOS INTERNOS	REQUISITOS	NÚMERO DE VACANTES
MÉDICO ESPECIALISTA	2120	22	GRUPO MEDICINA NUCLEAR	<p>Establecidos en la Resolución 0155 del 02 de marzo de 2020</p> <p><b>Académicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Título profesional en disciplina básica del conocimiento en: Medicina.</li> <li>Título de postgrado en la modalidad de especialización relacionada con las funciones del cargo.</li> <li>Tarjeta o matrícula profesional, en los casos</li> </ul>	1

				reglamentados por Ley. <b>Experiencia:</b> Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.	
--	--	--	--	---	--

**GRUPO ÁREA UNIDADES MÉDICAS:**

CARGO	CÓDIGO	GRADO	GRUPOS INTERNOS	REQUISITOS	NÚMERO DE VACANTES
MÉDICO ESPECIALISTA	2120	22	UNIDAD DE HEMATO ONCOLOGÍA	Establecidos en la Resolución 0155 del 02 de marzo de 2020  <b>Académicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional en disciplina básica del conocimiento en: Medicina.</li> <li>• Título de postgrado en la modalidad de especialización relacionada con las funciones del cargo.</li> <li>• Tarjeta o matrícula profesional, en los casos reglamentados por Ley.</li> </ul> <b>Experiencia:</b> Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.	1

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1960 de 2019, por la cual se modifica la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones: el ARTÍCULO 1. El artículo 24 de la Ley 909 de 2004, quedará así: "(...) ENCARGO. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley. El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad. (...)"

**Los funcionarios inscritos en carrera que consideren que cumplen requisitos para acceder al encargo, deberán comunicarlo por escrito al GRUPO ÁREA GESTIÓN Y DESARROLLO DEL**

**TALENTO HUMANO, a partir del veinticuatro (24) de abril y hasta el veintinueve (29) de abril de 2025 en el horario de 07:00 a 4:00 p.m, al correo electrónico ciclodevidalaboral@cancer.gov.co.**

Dada en Bogotá D.C el veinticuatro (24) de abril de 2025



**LIA MARGARITA ÁLVAREZ PUENTE**

Subdirectora General de la Gestión Administrativa y Financiera con Delegación de Funciones de Coordinación del Grupo Área Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Elaboró: Patricia Suárez Reyes - Profesional Universitario - Grupo de Gestión de Ciclo de vida Laboral

Revisó: Sandra Patricia Ángel Vargas - Coordinadora Grupo Gestión de Planificación, Remuneración y Registro del Talento Humano

Revisó: Tatiana Esther Maiguel Colina Profesional Especializado Grupo Área de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisó: Rosa Elena Plata Mantilla - Profesional Especializado - Subdirección General de Gestión Administrativa y Financiera

